

**MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO**

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 8.-

En Collipulli, a 13 de Marzo del año dos mil catorce, siendo las 15:00 horas, en dependencias del salón de Concejo Municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión, en ausencia de Don Leopoldo Rosales Neira, Alcalde de la Comuna de Collipulli, la Srta Teresa Ringele Montanares.

Actúa como Ministro de Fe, doña Lilian Jouanet Marín, Secretario Municipal.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes concejales:

Srta. Patricia Plaza Vásquez.
Sr. Ibar Leiva Quevedo.
Sr. José Herrera Saldías
Sr. Pablo Pereira Pereira
Sr. Mario Grandón Castro.

La Srta. Teresa Ringele, quien preside el Concejo, da inicio a la sesión informando a los sres. Concejales de los puntos a tratar:

Como **1er. Punto** se pone en discusión el **acta para su aprobación** destacando el orden de esta y la necesidad de foliar las hojas. Ofrece la palabra a los honorables concejales para que se manifiesten al respecto. **No habiendo observaciones, se aprueba el acta.**

2do. Punto: Intervención DIDECO, sobre próximo Simposio de Esculturas en Collipulli.

Intervención que iba a realizar la Srta. Paola Martínez, Directora Desarrollo Comunitario, la cual se posterga ante el accidente automovilístico que sufriera en el transcurso de la mañana mientras cumplía cometido funcional, justamente en pro de la ejecución del Simposio de Esculturas.

3er. Punto: Ord. Nro. 232 del 10 de Marzo del 2014 sobre Contrataciones en el Departamento de Educación Municipal.

La Presidenta (s) Sra. Teresa Ringele M. plantea que se trata de la contratación de personal de acuerdo al Art. 8vo. De la Ley. 18695, de 19 personas.

La Concejal Patricia Plaza señala que a ella le llama la atención que porque la mayoría de las Licencias Médicas registradas en Listado son de Salas Cuna; No habiendo a quien consultársele al respecto, se solicita la presencia de don Reiner Salinas para que explique la situación.

Se objetan algunas inconsistencias de nombres del Listado, específicamente de Don Erasmo Andrea Ponce Beltrán, quien reemplaza a la Sra. Doralisa Aguilera Leiva, Auxiliar titular, no queda claro nombre ni sala cuna en la que trabaja.

Don Reiner Salinas, al consultarle la Presidenta del Concejo porque la mayoría de las licencias del listado entregado, son de sala cuna, explica que hay 2 razones:

Una de ellas es que en las Salas Cuna hay que reemplazar al personal por cualquier motivo, ya que son mayores las exigencias en relación a las que el Ministerio de Educación le realiza a las Escuelas. La JUNJI realiza esas exigencias, ya que si la persona no es reemplazada procede a descontar el aporte que realiza al municipio; la mayoría son licencias por embarazo pues todas mujeres

La Concejal Patricia Plaza consulta si el personal contratado es sometido alguna evaluación psicológica para trabajar con niños.

Don Reiner explica, que justamente para la JUNJI no está esa obligación; pero el DAEM si lo establece como Idoneidad Psicológica, incluso existe un registro de asistentes de párvulos que ya están evaluadas y habilitadas para hacer el trabajo, jóvenes en su mayoría egresadas del liceo de nuestra comuna. Las educadoras de párvulos generalmente son de fuera.

La concejal Patricia Plaza también le hace ver la confusión del nombre que registra el listado en la ubicación Nro. 8 Erasmo Andrés.

Don Reiner concluye indicando que efectivamente se trataría de un error de digitación que habría que subsanar, y que se refiere al reemplazo de la Sra. Doraliza Aguilera de la Escuela Especial.

Acabado este punto, se les hace entrega del Informe de Gasto del Mes de Febrero, que ya les fuera enviado por la Sra. Mabel Llanos, a través de Email.

4to. Punto. Varios:

El Concejal Grandón solicita oficial al Depto. que corresponda, ya que en la Pb. Manuel Jesús Jiménez Guzmán, hay dos calles y/o pasajes que no tienen la placa con su nombre; se trataría de calle José Miguel Carrera y Pje. Pedro Poblete.

Plantea a la vez, que el Concejo Nacional de La Cultura y las Artes está convocando a las Municipalidades y a los Organismos no Gubernamentales para que postulen antes del 15 de Mayo a la Adquisición de Pianos. Por lo que solicita que el Municipio solicite las Bases y postule para adquirir piano para la Orquesta y los establecimientos educacionales de la comuna. Se llamaría Proyecto Ventanilla Abierta y esta vigencia hasta el día 15 de Mayo.

También plantea que la Municipalidad acceda a la instalación de un Rehue en el frontis del edificio consistorial, de acuerdo a lo conversado con las comunidades mapuches en oportunidad de una marcha que realizaron estos últimos días, ante la presentación a la comunidad de sus autoridades (machis y futuros lonkos), para que se considere en el momento oportuno.

El Concejal Mario Grandón se refiere a una situación que estaría ocasionando malestar a los vecinos de Villa Los Girasoles, ya que el Alcalde, según ellos, le habría cedido a una iglesia evangélica parte del sitio que ocupa la sede comunitaria. Estos llevaron la nomina de las personas que firmaron aprobando la construcción de la Iglesia, alegando que en esa nómina solo firman 4 vecinos del sector e incluso aparecen 8 niños firmando. Se trataría de una solicitud enviada por el Pastor don Luis Hernández Castro, presidente de la Iglesia Cristiana más que vencedores. Destaca que le consulto al alcalde, quien le manifestó que al parecer también fue engañado.

El Concejal José Herrera, manifiesta que justamente hoy día en la mañana los dirigentes vecinales del sector estaban en audiencia con señor Alcalde.

Los vecinos señalan, que ellos solo le facilitaron por un tiempo la sede, pero el Pastor pidió autorización para construir una iglesia al lado de la sede, presentando una nomina con vecinos de otros sectores que no tienen nada que ver.

Los vecinos no quieren que se instale la Iglesia evangélica en el terreno de la Sede.

El concejal Ibar Leiva se pregunta, si al Concejo le corresponde pronunciarse cuando se destinan estas sedes en comodato a los vecinos.

Los concejales Herrera y Grandón, señalan que al concejo no se ha consultado al respecto, desconociendo mayormente el tema.

Don Oscar Fernández interviene señalando que cuando se realiza el loteo de un sector poblacional, una parte de éste es destinada a equipamiento comunitario, que por ley es de dominio del municipio; después el municipio construye la sede la que es entregada en comodato, debiendo pasar por decisión del concejo antes de ser entregada a los vecinos; se trataría de comodatos infinitos.

El Concejal Mario Grandón, señala que se desconoce la cesión del terreno a la Iglesia Evangélica; pero que seguramente de acuerdo a lo expresado por el

concejal Herrera, con la venida de los dirigentes a entrevista con Alcalde, el problema se va a solucionar, dándose por cerrado.

Por otro lado el Concejal Grandón Indica que en el transcurso de la mañana estuvo en la toma de la Escuela de Maica, donde los apoderados estarían solicitando que se construyan las dos salas para párvulos que se les había prometido el año pasado, que se les asignen más profesores, auxiliares y un nochero, además de la reparación o cambio total del sistema eléctrico, por el problema que se les produce con los computadores, y también el mejoramiento de los baños. Estaría involucrada una visita de parte del Alcalde a terreno.

Don Mario, plantea que él les señalo que como concejo se desconocía la construcción de las dos aulas.

Se consulta a don Reiner Salinas acerca de un Proyecto de construir una Esc. Nueva. Él señala que se había estado trabajando en ello, pero quedo en nada.

El Concejal Grandón hace referencia a que el año pasado, el Intendente Andrés Molina habría hecho un ofrecimiento de construcción de la Escuela, pasándole la responsabilidad a la Municipalidad para que hiciera el proyecto.

Don Reiner destaca que el proyecto se fue a la SEREMI de Educación donde al parecer no tuvo muy buena acogida, porque con la Reforma Educacional se van a producir muchos cambios que afectaran a las escuelas, bajando ostensiblemente las matriculas, quedando salas desocupadas.

Interviene el Concejal Pereira, plateando de que el Municipio solicite a Aguas Araucanía una Mesa de Dialogo, en la cual se llegue a un acuerdo compensatorio con el tema relacionado con el agua contaminada en Collipulli. Él habría conversado con personeros de Aguas Araucanía, y al parecer estarían de acuerdo en compensar, pero debería solicitarlo la Municipalidad.

Los concejales, acuerdan solicitar al Sr. Alcalde que oficie a Aguas Araucanía, a fin de requerir la instalación de una Mesa de Dialogo.

El Concejal Ibar Leiva, señala que además el Municipio, debiera solicitar a la superintendencia un sumario, situación que ocasiona un debate entre ellos ante las distintas posiciones.

El Concejal Mario Grandón alude que él sabe que la Superintendencia inicio un sumario interno, pero aparte de ese, la municipalidad podría solicitar otro.

El Concejal Ibar Leiva manifiesta que verdaderamente considera que el Municipio no estuvo a la altura, ya que efectivamente se presento una emergencia, donde organismos competentes señalaron que el agua estaba contaminada, que habían partículas extrañas; pero a su vez se indico que el agua podía seguir siendo consumida. Que la comunidad sabe que los funcionarios tanto del hospital como del municipio no están tomando agua, ya

que consumen agua envasada. Cree que lo que correspondía hacer era declarar alerta Sanitaria.

La Concejala Teresa Ringele señala que esa atribución le corresponde a la autoridad Sanitaria.

El Concejala Ibar Leiva alega que el municipio como ente, debió haberlo hecho. Incluso destaca que mañana 14 de Marzo se constituye en el sector de Villa Pulmahue una organización de vecinos Comité de Defensa de los Derechos de los Ciudadanos, Agua Limpia, con apoyo de abogados, y que van a presentar una demanda por daños y perjuicios, ya que hay mucha gente que debió comprar agua, que se enfermó y tuvo que acudir al hospital; muchos de ellos no pueden comprar sus remedios, incluso uno de los vecinos se contactó con el Alcalde de Angol, quien le ofreció enviar agua. Por lo tanto hasta ahora el concejo municipal no se ha hecho cargo de las demandas de la Gente.

La concejala Patricia Plaza interviene acotando que el día Viernes pasado habría llamado a don Jhoan Milanca Superintendente de Servicio Sanitario quien le expresó que el agua era bebestible, y que desconoce el origen de las partículas orgánicas. Entonces no entiende, algunos dicen que beban y otros dicen que reconocen la presencia de partículas extrañas. Ella avala el planteamiento del concejal Leiva, de que el municipio debe velar por el bienestar de la comunidad, por lo tanto debe pronunciarse.

La concejala Teresa Ringele expresa que las personas que han escuchado, han dicho que el agua no está contaminada, pero todos han dicho que el agua hay que hervirla.

La concejala Patricia Plaza solicita a don Oscar y a la Secretaria Municipal, si saben si el Sr. Alcalde ha tomado alguna medida al respecto.

Don Oscar Fernández le responde indicando, que el Alcalde habría tomado contacto con la empresa y solicitado que no cobre el consumo de agua por estos días (5 Días). Por un lado la Superintendencia de Servicios Sanitarios habría iniciado sumario correspondiente. Lo que sí es facultad del municipio, es proteger los intereses de la comunidad y establecer demanda en los tribunales de justicia, pero eso es una decisión política y del concejo.

La Concejala Patricia Plaza, consulta cuántos de los concejales presentes estarían de acuerdo en otorgar o que se presente una demanda para recomensar económicamente a los usuarios, por el daño que se ha causado

El Concejala Ibar Leiva, señala que el concejo debe hacerse responsable de una demanda legal.

El Concejala Mario Grandón plantea estar de acuerdo con lo que sugiere el concejal Pereira de que se establezca una mesa de diálogo, una reunión entre los involucrados.

Don Oscar Fernández reitera que esa es una decisión que debe tomar el Alcalde.

El concejal Mario Grandón señala que no se de más vuelta al asunto y se tome de una decisión, es así que se acuerda:

1ero.- Convocar a la empresa a que se reúna con el Concejo y representantes de la comunidad.

Lo otro, es esperar los resultados de los sumarios que esta ejecutando la empresa, porque actualmente existen documentos de respaldo para efectuar la demanda, ya que en caso de perder la demanda se exponen a una contrademanda.

El Concejal Ibar Leiva, dice que su propuesta, es que ahora el municipio presente una demanda legal contra aguas Araucanía, no ve la dificultad, porque lo que se está haciendo no es ni más ni menos que proteger a la gente, solicitando que quede expresado en acta.

El Concejal José Herrera sugiere esperar los resultados, primero que nada ver que tengamos una base en que consolidar una demanda, está por esperar los informes.

Don Oscar Fernández alude al ART: 4to. De la Ley 18695., que en sus modificaciones posteriores habla de que las municipalidades en el ámbito de su territorio jurídico, podrán desarrollar directamente o con otros órganos del estado, funciones relacionadas con la educación, cultura, protección del medio ambiente, asistencia social, la salud publica y jurídica.

En su art. 28, a la asesoría jurídica le corresponderá prestar apoyo en materia legales al alcalde y al concejo, además informara en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades le planteen, las orientara periódicamente y mantendrá al día los títulos de los bienes municipales.

Podrá asimismo iniciar y asumir la defensa a requerimiento del Alcalde de todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiéndose comprenderse la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el Alcalde así lo estimare.

El Concejal Mario Grandón advierte que entonces deben ser los concejales quienes le soliciten al Alcalde que disponga, si lo tiene a bien presentar la demanda; por lo tanto se inclina por lo que dice el Concejal Herrera y Pereira a esperar los resultados del informe.

En razón de las distintas posiciones se lleva a votación el tema de establecer una Demanda contra Aguas Araucanía, **quedando así reflejada la posición de cada uno de los concejales presentes:**

Concejal José Herrera, vota esperar resultados

Concejal Ibar Leiva: vota por demandar

Concejal Teresa Ringele, vota por esperar resultados, ya que se puede presentar una contrademanda

Concejal Pablo Pereira: vota esperar resultados

Concejal Mario Grandón: vota esperar resultados.

A su vez el concejal Mario Grandón aconseja a los concejales, que hay que tener mucho cuidado con la información que se le entregue a los vecinos, cuando les hablen de compensación, ya que ellos se crean muchas expectativas. Hay que hablar bien claro. Poniendo como ejemplo lo que sucedió en la vecina comuna de Melipeuco, pues la superintendencia obligo a la empresa de servicios sanitarios a compensar a la gente con \$125 mensuales.

La Concejal Teresa Ringele acota que entonces hay que tener mucho cuidado, y eso también debe ser producto de la reunión multidisciplinaria que se va a sostener con la empresa, dándose por terminado la discusión del tema.

En un 2do. Punto, el concejal Pereira señala oficiar al Departamento de Rentas y Patentes respecto del porque se curso infracción a los feriantes que estaban vendiendo productos nuevos por parte del inspector, en consecuencia que el reclamo de las feriantes va enfocado en que él cursó las infracciones, pero que al local de él, que también estaba vendiendo productos nuevos, no le curso infracción alguna. Por lo que le gustaría tener el pronunciamiento del Departamento de Rentas y patentes respecto de la situación.

El Concejal Mario Grandón pide que El Sr. Negrete o derechamente deje el puesto o deje el cargo; no puede ser juez y parte.

Se acuerda que la Jefe de Rentas y Patentes, asista a la próxima reunión a aclarar la situación.

Interviene el Concejal Ibar Leiva, para solicitar que se considere la instalación de bancos o escaños en Villa Alfonso Maynet, ya que los mismos vecinos son los que se preocupan de arreglar su plaza, atendiendo al proyecto a presentar por La Pb. Cornelio Saavedra (Gabriela Mistral) y Casa Museo.

Finalmente transmitir una solicitud de una persona que vive en la sede de Villa Bicentenario para sacar un letrero de propaganda política, que se le cortaron los alambres y que están que caen sobre una casa.

La Concejal Patricia Plaza, retomando lo de los escaños, se refiere a que en la Pb. Cornelio Saavedra, no ha acudido el Sr, Celis a podar los Árboles, ya que hay un Palto que es grande y esta desganchado, pues con un viento fuerte va a caer sobre una casa, solicita que la unidad municipal que corresponda, lo vaya a ver.

Explica que los vecinos de Lolcura enviaron una carta donde pedían que se llevaran unos contenedores, que fueron aprobados por el concejo, y no ha

llegado nada, la consulta es saber que paso con ello, porque no se han llevado.

La Intervención del Concejal Leiva, es solicitar al Departamento Correspondiente la entrega del acta que se firmo el día domingo 9 con los vecinos del valle Pemehue y Río amargo, porque ahí se comprometió el levantamiento del acta de los acuerdos que se tomaron, y él considera que esa acta debe ser parte del concejo; acta que estuvo a cargo de DIDECO. Se deberá a su vez solicitar que se adjunte la nómina de los asistentes.

También solicita saber que pasa con la propiedad de las aguas de la comuna, un catastro, ya que él lo solicito hace mucho tiempo en el concejo.

Don Mario Grandón señala que la Municipalidad debiera oficiar a la Dirección General de aguas, o al departamento municipal a cargo.

El Concejal José Herrera, se refiere a un tema ya conversado en esta instancia y que dice relación con la limpieza de los Colectores de Agua, que el año pasado no se limpiaron y se inundaron, específicamente en calle Víctor Duran, estarían preocupados y **habría que oficiar a Obras**.

Otro tema que destaca es un reclamo de una vecina de San Andrés, para hacer presente su malestar, en cuanto a la contratación de la locomoción para escolares, el cual no estaría cumpliendo con las condiciones en que fue contratado. Este reclamo iría para el departamento de Educación Municipal.

La municipalidad debe velar que se cumplan las exigencias.

Enseguida alude a carta reclamos contra una funcionaria municipal, pero como no esta el Alcalde no se puede dar curso, quedando pendiente para una próxima reunión.

La Concejal Teresa Ringele, alude a un último punto, que ella tenía registrado que era la pasada de camiones, pero ve que ya fue tratado en la última sesión, de acuerdo a lo que leyó en el acta.

Otro punto que destaca es hacer una Bahía de estacionamiento en esquina de Argomedo con O'carrol, ya que es una parte muy peligrosa, pues tiene muchas piedras, y los vehículos entran embalados al estacionamiento saltando piedras para todos lados, y pudiendo dañar a una persona, además que es una parte muy sucia.

Se estudiara las factibilidades para luego ver el Proyecto.

También se refiere a la pileta del Mercado, ya que la pileta sigue estando seca y con basura, a pesar de que se iba a hablar con alguien que se encargara y limpiara y mantenerla con agua, y no sabe en que había quedado.

El Concejal Ibar Leiva consulta si se citó a la UDEL para exponer al Concejo, se le responde que efectivamente se le consulto y solicito para exponer en un plazo de 15 días, es decir primer Jueves del mes de Abril, (día 3 de abril).

Se consulta por las credenciales dada su tardanza, se otorgara respuesta la próxima reunión.

La Concejal Teresa Ringele aludiendo a que no hay más temas que tratar, da por cerrada la sesión siendo las 17:00 Horas.

Doy Fe,

**LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**